

JUL 1947

15543

31



MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

solicitado a favor de DON ANTONIO SANSANO MORA, de nacionalidad española, residente en ELCHE (Alicante), Puente Ortices nº. 12,

P O R

==== " NUEVO PISO PARA EL CALZADO " =====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusiva en España y sus colonias de un "nuevo piso para el calzado";

5 Los pisos de goma empleados en la fabricación de calzado, tal como alpargatas, zapatillas y otros, han



1947

presentado siempre el gran inconveniente de que, debido a la falta de porosidad de la goma, resultaban sumamente antihigiénicos por no absorber el sudor en forma conveniente.

10

Debido a la actual escasez del caucho por ser materia de importación, se ha restringido notablemente la fabricación de calzado con piso de goma desviándose la busca de soluciones para este problema, hacia la sustitución de este artículo por suelas totalmente de madera o corcho, aplicación de suelas de trenza de cañamo y yute a calzados o zapatillas de cierto precio y otras pruebas que no han resuelto de forma conveniente este problema por resultar poco prácticas y antiestéticas.

15

20

Las dificultades expresadas han inducido al recurrente a estudiar detenidamente este asunto hasta idear el nuevo piso para el calzado con el que resuelve conjuntamente las dos dificultades mencionadas anteriormente, en primer lugar porque se trata de un piso que, como se verá a continuación absorbe perfectamente el sudor no obstante tener las mismas propiedades de resistencias y duración de la goma y además porque para la fabricación de los mismos se consume mucha menor cantidad de caucho y se aprovechan desperdicios de muy bajo valor industrial, lo cual proporciona a estos pisos una economía en su coste y unas condiciones higiénicas y de utilidad para la industria del calzado, que le hacen acreedor de la protección que se solicita por hallarse comprendido en las características de los Modelos de Utilidad a que se refiere el vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

25

30

35

Para mejor comprensión de las características in-

31



40

herentes al presente Modelo de Utilidad y solo a modo de ejemplo se incluye una hoja de dibujos en los que se representa un corte del piso y una vista en planta del mismo en los que pueden apreciarse las partes esenciales de que consta.

45

Está constituido el nuevo piso para el calzado objeto del presente Modelo de Utilidad por una planta -1- de goma o caucho que presenta la superficie superior vaciada presentando un alojamiento limitado por las paredes -3-, el cual ocupa toda la cara superior de este piso. El interior del citado espacio se halla relleno de diversas

50

capas de retales o trozos de paño o tejido de cualquier clase, preferentemente procedentes de desperdicios industriales. Estos retales, que fueron primeramente preparados formando piezas uniformes según el tamaño del piso, se hallan pegados a la superficie de goma mediante disolución u otra materia pegante, de modo que colocandolo

55

unos al lado de otros se forma una especie de mosaico con el que se cubre totalmente la cara de goma; sobre esta capa de paño y también pegada con disolución hay

60

pequeñas otras capas de paño o tejidos de las mismas características de la primera, existiendo tantas de estas capas, como sean necesarias para completar el relleno del espacio libre de goma, de modo que al ser prensada para su vulcanizado, las capas de paño alcancen el nivel de los bordes de goma -3-, con lo cual el presente piso resultará

65

constituido por un relleno -2- de retales y trozos de paño o tejido y de una capa de goma o caucho -1- que cubre los bordes y la superficie inferior de la suela, formando un conjunto sólido y flexible capaz de admitir el montaje



3 de cualquier corte.

70 El piso constituido por las partes y elementos que se han citado, tiene características propias que modifican esencialmente las propiedades conocidas en los pisos de goma, pues este piso mixto cuyo registro se solicita, resulta sumamente higiénico por absorber perfectamente el sudor mediante el alma o relleno de paño, a la vez que representa una notable economía y abaratamiento de este artículo por el ahorro de caucho o goma que se efectúa en la fabricación de este tipo de piso, con las características de que, no por ello es menor sólido, pues la capa de goma -1- que constituye la superficie de roce con el suelo, tiene el suficiente grosor para que resista el desgaste normal durante el tiempo de duración del corte, ya que es sabido que el deterioro de esta última parte del calzado sobreviene antes del total desgaste de la suela en los calzados con piso de goma corriente.

85 El ahorro que representa el empleo de este tipo de piso en la industria del calzado se deriva además, de que para el relleno del espacio superior se emplean preferentemente los retales sobrantes al confeccionar los cortes de las zapatillas y alpargatas, retales estos que tienen muy poco valor industrial por tener condiciones muy inferiores en su aprovechamiento para la fabricación de borras, debido a que no es posible la separación de las diversas clases de fibras, por hallarse dichos recortes unidos al forro de algodón que lleva pegado mediante almidón para facilitar su confección y cogido conjuntamente.

90

95

31



100

En este nuevo tipo de piso para el calzado podrán emplearse para constituir el relleno o alma del piso, paño, lona y en general cualquier clase de tejido procedente como de desperdicios o retales de cualquier

105

industrias que los produzca, pudiendo ser variable el grosor de esta parte del relleno y el de la goma, e igualmente basado en las mismas características podrá adicionarsele un tacón de corcho o madera, formando con este piso al vulcanizarse, un solo conjunto recubierto de una capa de goma, pudiendo igualmente introducirse aquellas variaciones de detalle que no alteren las características esenciales del presente Modelo de Utilidad que se detallan en las siguientes notas

110

reivindicativas:

-o-o-o-o ooo ooooo ooo o-o-o-o-

REIVINDICACIONES.

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en el presente Modelo de Utilidad son los siguientes:

115

1ª.- Nuevo piso para el calzado, caracterizado por una planta de goma o caucho que presenta la cara superior vaciada con un alojamiento o espacio limitado por unas paredes que constituyen el borde del piso.

120

2ª.- Caracterizado, porque el espacio o alojamiento citado en la reivindicación anterior se halla relleno de diversas capas de retales o trozos de paño o tejido de



cualquier clase preferentemente procedente de desperdicios industriales.

3^a.- Caracterizado porque, cada uapa de las citadas en la anterior reivindicación está integrada de diversos trozos o retales previamente preparados, de modo que con todosellos colocados uno al lado del otro se cubra totalmente la superficie de goma o de la capa anterior de paño, hallandose los trozos unidos entre sí y unas capas a otras y a la superficie de goma, mediante disolución de caucho líquido o mediante otro pegamenti, de modo que después de estar colocadas las capas de paño suficientes, quedan unidas al piso formando un solo conjunto al haber sido vulcanizadas en la correspondiente prensa. Y

4^a.- " NUEVO PISO PARA EL CALZADO " - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas a doble espacio en 138 LINEAS y por una sola de sus caras.

Madrid, 28 de Julio de 1.947

Por autorización del interesado.

15543



Fig. 1

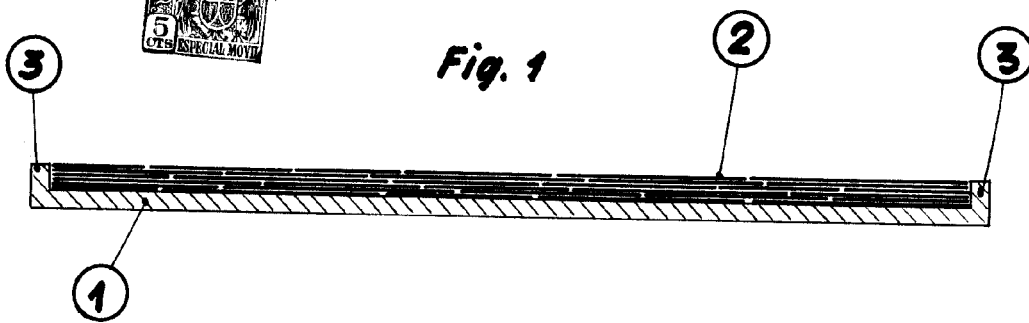
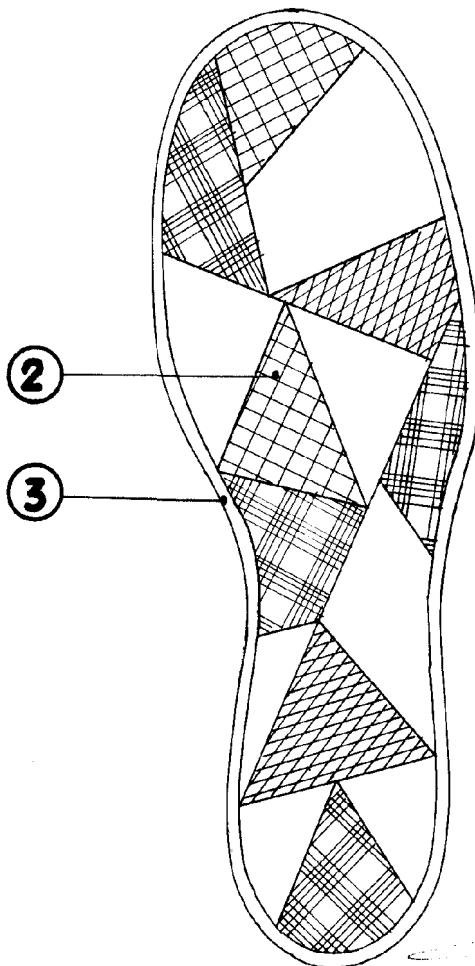


Fig. 2



Escala variable
Valencia, 19 Julio de 1947

P.A.
Juan Lopez